

Concederá Toluca, del 20 de marzo al 20 de abril, días hábiles a servidores públicos con hijos en educación básica para que puedan cuidar de ellos en casa



El Ayuntamiento de Toluca informa:

1.- Ante la decisión de la Secretaría de Educación Pública Federal, anunciada el sábado 14 de marzo, de adelantar las vacaciones de los alumnos de educación básica -que comprende preescolar, primaria y secundaria-, el gobierno municipal de Toluca, consciente de lo que esta disposición representa para las madres y padres de los niños, concederá el mismo periodo a los servidores públicos jefes de familia que tienen hijos en esos niveles educativos.

2.- El propósito de esta medida es que los niños permanezcan en sus casas, como lo dispone el plan de contingencia por la presencia del Covid-19, y sean cuidados y atendidos debidamente por su madre o su padre.

3.- Las Estancias Infantiles operadas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia -DIF- de Toluca homologarán el periodo de vacaciones con el indicado por la Secretaría de Educación Pública Federal, ya que los pequeños que allí se atienden constituyen un grupo vulnerable ante la situación de salud pública y deberán estar resguardados en sus hogares, al cuidado de sus familias.

4.- Es así como el Ayuntamiento de Toluca, sensible ante esta contingencia y considerando el interés superior de la niñez, concederá a madres y, en su caso, padres de niños que cursen la educación básica, los días hábiles comprendidos del 20 de marzo al 20 de abril de 2020, para que cuiden a sus hijos en su hogar.

El gobierno municipal de Toluca concederá a los servidores públicos jefes de familia que tienen hijos en alguno de los niveles de educación básica, preescolar, primaria y secundaria, el mismo periodo -20 de marzo al 20 de abril- dado a conocer por la Secretaría de Educación Pública federal, en el marco del plan de contingencia por la presencia del Covid-19.

Cabe recordar que el pasado 14 de marzo la dependencia educativa federal anunció el adelanto del periodo vacacional para el segmento de alumnos inscritos en educación básica.

Consciente de lo que esta medida representa para madres y padres de familia, la administración municipal actúa en consecuencia y recuerda que la medida adoptada es para que los alumnos permanezcan en sus hogares, tal y como lo dispone el citado plan de contingencia, a fin de que sean cuidados y atendidos por su madre o padre.

Las estancias infantiles operadas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Toluca, homologarán el periodo vacacional con el decretado por la SEP federal, al constituir los infantes que ahí se atienden un grupo vulnerable ante la presente situación de salud pública.

Sensible ante la contingencia y considerando el interés superior de la niñez, el Ayuntamiento de Toluca otorgará a madres y, en su caso, padres de niños que cursen la educación básica, los días hábiles comprendidos del 20 de marzo al 20 de abril del año en curso, a fin de que brinden los cuidados necesarios a sus hijos en sus respectivos hogares.